

ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EN AVENIDA DE LEBRIJA NÚMERO 26 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Mediante resolución de Alcaldía nº 487, de fecha 20 de marzo de 2026, se admite a Trámite la Calificación Ambiental del **“PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EN AVENIDA DE LEBRIJA NÚMERO 26, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA, PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4030117QA6843A0001SQ**. El Proyecto Técnico ha sido suscrito por el arquitecto D. Miguel Cordero Olmo, colegiado 6458 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, siendo la promotora Dña. Lucía Cárdenas Cordero, con DNI nº ***4645**.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, el presente expediente se somete a información pública por plazo de 20 DÍAS mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos, tablón electrónico y portal de transparencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para que las personas interesadas, en el plazo establecido, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, la documentación del Proyecto de Construcción para Implantación de Clínica Veterinaria en Avenida de Lebrija número 26, con referencia catastral 4030117QA6843A0001SQ, del término municipal de El Cuervo de Sevilla, estará disponible para su consulta durante este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/52.-Se-publican-los-estudios-de-impacto-ambiental-paisajisticos-y-evaluaciones-del-riesgo-relativos-a-elementos-medioambientales-si-no-han-realizado-estos-estudios-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

El Secretario Accidental,

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro de Verificación	IV7R4CQDJV4NXVPN6IVQMZJC4Q	Fecha	25/03/2026 14:52:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO GANFORNINA DORANTES (FIRMANTE_06)		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R4CQDJV4NXVPN6IVQMZJC4Q	Página	1/1

